

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año **LXI**

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

Número 3.111

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ALMACENES

San Pablo

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

— Todos los días, de 9 a 11 horas.
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario General:

— LOS JUEVES.

Horas de oficinas en todos los Negociados:

— De 8 a 15.

Horas de despacho al público:

— De 9,15 a 13,45.

Archivo (Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS
PINTURAS - PAPELES PINTADOS
ALFOMBRAS Y FELPUDOS
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL: SUCURSAL:
C. de la Barca, 18-20 Avda. Regulares, 8-10
Villa Jovita - Tel. 515927 Tels. 512653 - 513219

CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

22 de mayo de 1986

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado contratar una póliza de seguros, para cubrir los riesgos que puedan producirse en el stock de mecánica del Centro de Proceso de Datos, por valor de 40.000.000 pesetas.

Las ofertas podrán presentarse hasta las 14,00 horas, dentro de los siete días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el art. 37 de la Ley de Contratos del Estado.

Ceuta 15 de mayo de 1986
El Secretario General
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº
El Concejal Delegado de Contratación
José L. Morales Montero

ANUNCIO

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado realizar las obras de "Construcción de un muro en los Viveros de San Amaro" por el procedimiento de contratación directa y un importe de pesetas 1.182.528.

Las ofertas podrán presentarse en el Negociado de Contratación hasta las 14,00 horas dentro de los siete días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el artí-

Artículo 118 del Reglamento de Contratos del Estado.

Ceuta 14 de mayo de 1986
El Secretario General
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº
El Concejal Delegado de Contratación
José L. Morales Montero

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 990 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Fatima Buchaib Mohamed Dukali, la sentencia dictada con fecha 6 de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Laarbi Tami Hadi de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas.

Es copia para notificar.
Ceuta 9 de mayo de 1986

El Secretario
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 792 de 1985 sobre amenazas contra Trabelsi Abdelhamid Ahmed, nacido en Teborrba, Túnez el 3-3-62, hijo de Ahmed y Halima, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para

que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

La Juez de Distrito, El Secretario,
M^a Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

1.101

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 792 de 1985 sobre amenazas contra Trabelsi Abdelhamid Ahmed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a Mil setecientos y Quinientas cuarenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 9 de mayo de 1986

El Secretario,

(Ilegible)

1.102

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.389 de 1985 sobre lesiones contra Farida Abdelkader Rahal cuyos demas datos filiatorios se desconocen, solo que vive en Rallo Romero 7, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

La Juez de Distrito, El Secretario,
M^a Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

1.103

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.389 de 1985 sobre lesiones contra Farida Abdelkader Rahal, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a Dieciocho mil seiscientos y Novecientas cincuenta y ocho pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 9 de mayo de 1986

El Secretario,

(Ilegible)

1.104

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 891 de 1984 sobre lesiones, ha acordado notificar a M^a. Africa López Baeza, Fatima Mohamed Abdeselam y Malika Mohamed Abdeselam, la sentencia dictada con fecha 13 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Sohora Mohamed Abselam y a Mustafa Mohamed Abselam de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas y reservando a la parte perjudicada el ejercicio de las acciones civiles pertinentes.

Es copia para notificar.

Ceuta 12 de mayo de 1986

El Secretario

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 248 de 1984 sobre lesiones, ha acordado notificar a Abdelkader Abselam Taieb y a Abdelkader Ahmed Mohamed, la sentencia dictada con fecha 9 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Abdelhuhed Ahmed Mohamed y a Abdelkader Abselam Taieb de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas y reservando a la parte perjudicada el ejercicio de las acciones pertinentes.

Es copia para notificar.
Ceuta 12 de mayo de 1986

El Secretario
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2.259 de 1984 sobre daños contra Mohamed Mohamed Abdel-Lah nacido en Ceuta el 20-1-1963 hijo de Mohamed y Erhimo, soltero sin profesión con residente en Narvaez Alonso 26, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

La Juez de Distrito, El Secretario,
M^a Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2.259 de 1984 sobre daños contra Mohamed Mohamed Abdel-Lah, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a Veinticinco mil setecientas cincuenta y Seiscientas setenta y siete pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 9 de mayo de 1986

El Secretario,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.385 de 1983 sobre desobediencia contra Antonio Córdoba Maldonado, casado, natural de Puente Genil (Córdoba), mayor de edad, comercio, con D.N.I. 747.878.284 residente en Bda. Juan Carlos I, bloque 1, puerta 10, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

La Juez de Distrito, El Secretario,
M^a Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez

de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.385 de 1983 sobre contra el O.P. contra Antonio Córdoba Maldonado, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a Cinco mil y Mil cuarenta pesetas que es la mitad de las costas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 9 de mayo de 1986

El Secretario,

(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.621 de 1983 sobre lesiones contra Abdelmalik Mohamed Mohamed nacido en Ceuta el 1-12-1955 hijo de Mohamed y Hamana, panadero, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

La Juez de Distrito, El Secretario,
M^a Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.621 de 1983 sobre lesiones contra Abdelmalik Mohamed Mohamed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a Seis mil

seiscientos y Mil seiscientos dieciocho pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 9 de mayo de 1986

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 781 de 1984 sobre malos tratos, ha acordado notificar a Felipe Moranre Ordoñez y a Manuel Roa Ruz, la sentencia dictada con fecha 14 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Juan Manuel Roa Ruz de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta 12 de mayo de 1986

El Secretario

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.085 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Hafid Lekfif, para que el próximo día 27 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 662 de 1986 sobre desacato, ha mandado citar a Sohora Brumbraje y Fatima Hadi Abselam, para que el próximo día 26 de junio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciadas, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 377 de 1986 sobre hurto, ha mandado citar a José Chicón Chaves y Africa Mulero Rominguera, para que el próximo día 26 de junio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciadas, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 155 de 1986 sobre estafa, ha mandado

citar a Fco. Díaz Becerra y a Fco. Serrano Lears, para que el próximo día 26 de junio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 840 de 1979 sobre lesiones, ha mandado citar a Manuel López García, para que el próximo día 26 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 175 de 1986 sobre insultos, ha mandado citar a Josefa Blanco Muñoz, para que el próximo día 26 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)

1.119

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 61 de 1985 sobre imprudencia contra Abdeslam Ennouki, nacido en Chniouane el 26-12-1946 hijo de Sediak y Yamina, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

La Juez de Distrito, El Secretario, M^a Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

1.120

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 61 de 1985 sobre imprudencia contra Abdeslam Annoukli, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a Cincuenta y cuatro mil novecientas veinticinco y Quinientas ochenta y tres pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 14 de mayo de 1986

El Secretario, (Ilegible)

1.121

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 247 de 1985 sobre lesiones contra otro y Rachid Misoui nacido en Rincón (Marruecos), de 17 años, hijo de Ali y de Mina, soltero, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

La Juez de Distrito, El Secretario, M^a Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

1.122

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 247 de 1985 sobre lesiones contra otro y Rachid Mismoui, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a Seiscientas y mil trescientas sesenta pesetas en su mitad, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 14 de mayo de 1986

El Secretario, (Ilegible)

1.123

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.085 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Hafid Lekfif, para que

el próximo día 26 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)
CITACION

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 695 de 1986 sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Franz Wolf, para que el próximo día 19 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)
CITACION

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.041 de 1985 sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Yeide Mohamed y Mustafa Lachmi Mesaud, para que el próximo día 26 de junio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su

inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)
CITACION

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 97 de 1986 sobre hurto, ha mandado citar a Abdelhamid Abdeselam Mehdi, para que el próximo día 26 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)
CITACION

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 89 de 1986 sobre lesiones, ha mandado citar a Ahmed Mohamed, Rahma Mohamed y Abdelkader Mohamed Ali, para que el próximo día 26 de junio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)
CITACION

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.326 de 1980 sobre daños, ha mandado citar a Juan José Ladin, para que el próximo día 26 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 393 de 1986 sobre daños, ha mandado citar a Karl Gerhard Hochstrate, para que el próximo día 26 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 265 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Santiago Luis Saez Sevilla, para que el próximo día 26 de

junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1959 de 1983 sobre daños, ha mandado citar a Lahasen Hassan Mohamed y a Mohamed Mohamed Mohamed Abdelkader, para que el próximo día 19 de junio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 748 de 1986 sobre amenazas, ha mandado citar a Mustafa Ahmed, Aomar Abdelkade, Nordin Ahmed y Hassan Ahmed, para que el próximo día 3 de julio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciantes y denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en

forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)

1.133

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1485 de 1984 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Francisco Rodríguez Márquez, la sentencia dictada con fecha 21 de enero de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, reservando expresa ente el ejercicio de las acciones civiles a la parte que se considere perjudicada.

Es copia para notificar.

Ceuta 12 de mayo de 1986

El Secretario (Ilegible)

1.134

ANUNCIO

DOÑA MARIA ISABEL MAZO LIZANO, Juez de Distrito de Ceuta y Encargada de su Registro Civil

HAGO SABER:

Que en este Registro Civil se tramita expediente gubernativo núm. 533/86 a instancias de Fatima Abselam Ahmed hija de Abdeselam y Rahma, divorciada, sus labores, domiciliada en Bda. Príncipe A. Casas Nuevas manzana 12, núm. 3, provista de T.E. núm. 2633, expedida en Ceuta el 8 de febrero de 1985 para rectificar los errores existentes en las inscripciones de nacimiento de Mohamed, Batul, Sabah e Himan Ali Mohamed en el cual y por proveido de esta fecha he acordado notificar la existencia de este expediente al afectado Ali Mohamed Hal-Hol hijo de Ali y Aabaser, de unos 39 años de edad, actualmente en ignorado paradero, la existencia de este expediente a fin de que en el término

de quince días comparezca ante este Registro Civil y manifieste lo que a su derecho convenga.

En Ceuta a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario (Ilegible)

La Juez Encargada M. Isabel Mazo Lizano

1.135

ANUNCIO

DOÑA MARIA ISABEL MAZO LIZANO, Juez de Distrito de Ceuta y Encargada de su Registro Civil

HAGO SABER:

Que en este Registro Civil se tramita expediente gubernativo núm. 624/86 a instancias de Halima Ahmed Mohamed, provista de T.E. núm. 2.204 expedida en Ceuta el 25 de octubre de 1985, nacida en Ceuta el 29 de enero de 1942 hija de Ahmed y Sohora, casada, sus labores, domiciliada en Ceuta en Bda. Príncipe A. Agrup. Este núm. 385 para rectificar la inscripción de nacimiento de su hija Turia Abdeselam Mohamed, en el cual y por proveido de esta fecha he acordado notificar la existencia de este expediente a su esposo Abdeselam Mohamed Hicho, hijo de Mohamed y Aicha, nacido en Ceuta en 1938, casado, empleado, actualmente en ignorado paradero, la existencia de este expediente a fin de que en el término de quince días comparezca ante este Registro Civil y manifieste lo que a su derecho convenga.

En Ceuta a doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario (Ilegible)

La Juez Encargada M. Isabel Mazo Lizano

1.136

ANUNCIO

DOÑA MARIA ISABEL MAZO LIZANO, Juez de Distrito de Ceuta y Encargada de su Registro Civil

HAGO SABER:

Que en este Registro Civil se tramita expediente gubernativo núm. 603/86

tramitado a instancias de Hadud Mohamed Buchaib, nacida en Ceuta el 9 de septiembre de 1957 hija de Mohamed y Hadu, casada, sus labores, domiciliada en Ceuta Martínez Calvente núm. 15, provista de T.E. núm. 7316 expedida en Ceuta el 3 de febrero de 1983 para rectificar los errores existentes en la inscripción de nacimiento de su hija Fatima Ahmed Mohamed, en el cual y por proveido de esta fecha he acordado notificar al afectado Ahmed Mohamed Septi hijo de Mohamed y de Rahma, nacido en Beni-Mesala, de unos 42 años de edad, casado, actualmente en ignorado paradero, la existencia de este expediente a fin de que en el término de quince días comparezca ante este Registro Civil y manifieste lo que a su derecho conveniga.

En Ceuta a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario (Ilegible)

La Juez Encargada M^a. Isabel Mazo Lizano

CEDULA DE NOTIFICACION

En Juicio de desahucio número 12 de 1986 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue

En Ceuta a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis. En nombre de su Majestad El Rey. La señora doña María Isabel Mazo Lizano, Juez de Distrito de esta Ciudad, habiendo visto y oído por sí los presentes autos constitutivos de juicio verbal civil de desahucio, seguidos a instancia de doña María Victoria Claros Fernández contra don Manuel Martín Ramírez sobre resolución de contrato arrendaticio urbano de vivienda por falta de pago de renta en cuantía de 132.000 pesetas.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por el vecino de esta ciudad doña Victoria Claro Fernández y en consecuencia debo condenar y condeno a don Manuel Martín Ramírez a que tan pronto sea firme esta resolución y una vez transcurrido el término legal, desaloje y deje libre a disposición del actor, sita en calle Canalejas 23, bajo apercibimiento en su caso de lanzamiento, todo ello con

imposición de costas a la parte demandada. La anterior sentencia se publicó en su día.

Para que conste y notificar al demandado rebelde, expido el presente en Ceuta a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario (Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Delegación del Gobierno CEUTA

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de don Said Mohamed Hadduch de conformidad a lo establecido en el art. 80.3. de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

Fecha: 26 de marzo de 1986.- Expediente: 614/12.- Asunto: Notificación de Multa.- Interesado: Don Said Mohamed Hadduch.- Domicilio Poblado de Regulares c/ C 10, Ceuta.

Como consecuencia del expediente sancionador de fecha y número indicados instruido contra Vd. por no ser portador de su T.E. núm. 9932 cuando le fue requerido para su identificación y visto su escrito de alegaciones de fecha no presentó. Resulta que, efectivamente, es Vd. culpable del hecho que se le imputa.

Como de estos hechos aparece Vd. responsable de desobediencia a las leyes y disposiciones del Gobierno, el Excmo. señor Delegado del Gobierno en uso de las facultades que le confiere el artículo 260 i) de la Ley de Régimen Local, ha resuelto imponerle una multa de mil pesetas.

Contra esta sanción podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se practique la notificación bien ante la referida Autoridad o en este Centro. En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en papel de Pagos al Estado en

HAGO SABER: Que en esta Magistratura y con el número 366/85 y acum. se sigue procedimiento de apremio a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social contra la Empresa Don Francisco Casal Lupión en reclamación de cuotas al Régimen General en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en públicas subastas los bienes embargados como propiedad de la parte demandada que con sus respectivas valoraciones se describen al final del presente edicto y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores.

Primero.- Que se ha señalado para la subasta el día 18 de junio de 1986 a las doce horas, en los locales de esta Magistratura de Trabajo, ubicados en calle Real 63-3º; que dicha subasta es única con dos licitaciones, debiendo cubrirse para la adjudicación en primera licitación el 50% del valor de la tasación, siendo la 2ª sin licitación a tipo.

Segundo.- Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.- Que para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20% del valor del bien que pretende licitar sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.- Que desde el presente anuncio, hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas en pliego cerrado depositándolo con el importe del 20% del valor de los bienes, en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en el citado acto.

Quinto.- Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Sexto.- Que la subasta será firme siempre que se cubra el 50% del valor de la tasación.

Séptimo.- Que las cargas anteriores o preferentes si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose el dinero del remate a su cancelación, haciéndose cargo de la misma el rematante.

Octavo.- Los bienes embargados, se encuentran depositados en la calle Muelle de Pescadores, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

LOS BIENES OBJETOS DE ESTA SUBASTA SON

Una embarcación dedicada a la Pesca de Bajura, denominada "El Melena", folio 1525-3ª lista de Ceuta, esta embarcación figura a nombre del apremiado don Francisco Casal Lupión.

Esta embarcación se encuentra tasada en Dos millones de pesetas (2.000.000).

El Magistrado Juez
Luis Felipe Vinuesa

NOTA 1.142

EDICTO

DON LUIS FELIPE VINUESA, Magistrado
de Trabajo de Ceuta

HAGO SABER: Que en esta Magistratura y con el número 282 y 1034/85 y acum. se sigue procedimiento de apremio a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social contra la Empresa Don José Luis Medina López en reclamación de cuotas al Régimen General en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en públicas subastas los bienes embargados como propiedad de la parte demandada que con sus respectivas valoraciones se describen al final del presente edicto y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores.

Primero.- Que se ha señalado para la subasta el día 18 de junio de 1986 a las doce horas, en los locales de esta Magistratura de Trabajo, ubicados en calle Real 63-3º; que dicha subasta es única con dos licitaciones, debiendo cubrirse para la adjudicación en primera licitación el 50% del valor de la tasación, siendo la 2ª sin licitación a tipo.

Segundo.- Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.- Que para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa de esta Magistratura o en el estableci-

miento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20% del valor del bien que pretende licitar sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.- Que desde el presente anuncio, hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas en pliego cerrado depositándolo con el importe del 20% del valor de los bienes, en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en el citado acto.

Quinto.- Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Sexto.- Que la subasta será firme siempre que se cubra el 50% del valor de la tasación.

Séptimo.- Que las cargas anteriores o preferentes si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose el dinero del remate a su cancelación, haciéndose cargo de la misma el rematante.

Octavo.- Los bienes embargados, se encuentran depositados en la calle Alfau núm. 5, bajo, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

LOS BIENES OBJETOS DE ESTA SUBASTA SON

Un vehículo marca Mitsubishi-Lancer, 1.400-GL matrícula CE-5929-B este vehículo se encuentra tasado en la suma de Quinientas mil pesetas (500.000)..

El Magistrado Juez Luis Felipe Vinuesa

EDICTO

DON LUIS FELIPE VINUESA, Magistrado de Trabajo de Ceuta

HAGO SABER:

Que en esta Magistratura y con el número 91/81 y acum. se sigue procedimiento de apremio a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social contra la Empresa Don José Luis Gutiérrez Lindez en reclamación de cuotas a la Seguridad Social en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en públicas subastas los bienes

embargados como propiedad de la parte demandada que con sus respectivas valoraciones se describen al final del presente edicto y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores.

Primero.- Que se ha señalado para la subasta el día 18 de junio de 1986 a las doce horas, en los locales de esta Magistratura de Trabajo, ubicados en calle Real 63-3^a; que dicha subasta es única con dos licitaciones, debiendo cubrirse para la adjudicación en primera licitación el 50% del valor de la tasación, siendo la 2^a sin licitación a tipo.

Segundo.- Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.- Que para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20% del valor del bien que pretende licitar sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.- Que desde el presente anuncio, hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas en pliego cerrado depositándolo con el importe del 20% del valor de los bienes, en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en el citado acto.

Quinto.- Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Sexto.- Que la subasta será firme siempre que se cubra el 50% del valor de la tasación.

Séptimo.- Que las cargas anteriores o preferentes si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose el dinero del remate a su cancelación, haciéndose cargo de la misma el rematante.

Octavo.- Los bienes embargados, se encuentran depositados en la calle Real núm. 27-2^a D^a Agustina Lindez, madre del apremiado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

LOS BIENES OBJETOS DE ESTA SUBASTA SON

Una vespa, matrícula CE-8.124, valo-

rada en 5.000 pesetas.

Un TV. marca Siemens, Banco y Negro, valorado en 5.000 pesetas.

Una nevera marca Fagor, valorada en 10.000 pesetas.

La suma total de los bienes objetos de subasta son de veinte mil pesetas.

En Ceuta a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis

El Secretario

Juan A. Pérez Morón

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Delegación de Hacienda CEUTA

Intervención del Registro del Territorio Franco

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 27 de mayo de 1986 a las once horas, se celebrará en esta Intervención del Registro del Territorio Franco, Avda. Muelle Cañonero Dato núm. 11, subasta pública de vehículos y mercancías, procedentes de comiso declarado por resolución del señor Interventor-Jefe.

Las condiciones de la subasta y demás detalles, se encuentran expuestos en el Tablón de Anuncios de esta Intervención y de la Delegación de Hacienda de esta Ciudad, serán de cuenta de los adjudicatarios de los gastos de anuncios, voz pública, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás que afecten a los artículos subastados.

Ceuta 7 de mayo de 1986

El Jefe de la Sección

Vº Bº (Ilegible)

El Interventor Jefe

(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dirección Provincial CEUTA

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 4º del

Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Organismo y a las 10,30 horas del día 6 de mayo de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Profesional denominada "Asociación Profesional de Trabajadores Autónomos del Taxi" cuyo ámbito territorial y profesional son la provincia de Ceuta, siendo los firmantes del Acta de Constitución los siguientes señores:

D. Juan González Martín, D. Francisco Durá Benítez y D. Miguel Alvarez Alonso, todos ellos provistos de sus respectivos D.N.I.

Los citados señores, al mismo tiempo facultan a doña Virginia Merelo Palomares, D.N.I. núm. 5.231.579 a los efectos de presentación y posterior tramitación del expediente de depósito.

En Ceuta a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Director Provincial de Trabajo y Seg. Social

Antonio Bujedo Fernández

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

ANUNCIO

Visto el expediente administrativo de desahucio que se sigue en esta Delegación Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo contra don Antonio Muñoz Cano, adjudicatario del local comercial número 85, bloque 29, sita en el Grupo de Juan Carlos I propiedad del M.O.P.U. se le notifica por medio de este anuncio, la propuesta que eleva el Instructor del mismo para su resolución que literalmente dice así:

Que se requiera a don Antonio Muñoz Cano adjudicatario del local comercial núm. 85, bloque 29, sito en Juan Carlos I, de esta Ciudad, para que desaloje el local anteriormente citado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha del recibo de la resolución que V.I. tenga a bien acordar, con apercibimiento de que si procede en caso contrario, al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres se encontraren en el local, si procediesen dichas actuaciones cono

consecuencia de la Resolución que V.I. acordare.

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en domicilio ignorado, por el presente se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3. de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento del artículo 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968 se le concede un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de Ceuta, para su contestación por escrito formulando cuanto considere conveniente en su defensa.

Ceuta 6 de mayo de 1986

El Director Especial

Vicente Ayllón Pérez

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Ceuta

HACE SABER:

Que en este Juzgado, se tramita Procedimiento de Apremio en autos de juicio ejecutivo número 281/1983 seguidos a instancias de Banco de Vizcaya S.A. contra don Fernando Jiménez Durán, doña María Luisa Alcañiz González y don Fernando Campi Carrile en reclamación de Seis millones quinientas cuarenta y cuatro mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas de principal y para gastos y costas Un millón trescientas cincuenta mil pesetas en el cual y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días cada una de ellas los bienes que despues se dirán. Unicamente en cuanto a la cuarta parte perteneciente a don Fernando Campi Caprile.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día dos de junio a las once horas la primera; el próximo día dos de septiembre a las once horas la segunda;

y el próximo día dos de octubre a las once horas la tercera. Estas dos últimas subastas se celebrarán en el caso de que las anteriores se declarasen desiertas.

Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

1º) Los tipos serán el del precio de valoración en la primera el que resulte de rebajar este en un veinticinco por ciento en la segunda; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

2º) Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos, al 20% efectivo del tipo respectivo, excepto para la tercera, que lo será respecto del tipo anunciado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3º) En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación del 20% a que se ha hecho referencia en la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto.

4º) En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, aunque teniéndose en cuenta lo dispuesto en el artículo 1506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5º) Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

6º) Los autos y Títulos Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría en las horas de audiencia para que puedan examinarlos lo que quieran tomar parte en las subastas, preveniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

7º) Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8º) En cuanto a la segunda y tercera subastas se estará a los resultados de

la primera y segunda respectivamente.

9º) A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le siguen por el orden de sus respectivas posturas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Urbana. Piso A. principal derecha, según se entra desde la calle, perteneciente a la casa núm. 48 de la calle Calvo Sotelo, hoy Paseo de la Marina Española de esta ciudad. Superficie 111,00 metros con cuarenta decímetros cuadrados. La finca descrita aparece en cuanto a la cuarta parte iguales a nombre de don Fernando Campi Caprile, según la inscripción 1ª, de la finca, número 5.186, tomo 88, folio 40, por título de división horizontal.

Dicha finca ha sido valorada en pesetas 1.000.000.

Dado en Ceuta a doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario del Juzgado

Núm. Uno

García Burgos de la Maza

EDICTO

DON LUIS FERNANDO ZORZANO BLANCO, Magistrado Juez de Primera Instancia del Número Uno de Ceuta

HACE SABER:

Que en autos número 246 de 1983 seguidos en este Juzgado sobre juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Santander S.A. contra don Antonio García Moreno y doña Antonia Rubio Sánchez en reclamación de cantidad por haber desistido del procedimiento de la parte actora, se han dejado sin efecto los señalamientos de las subastas señaladas en los mismos y que fueron publicadas en el Boletín Oficial de Ceuta con el número 3.102 de 20 de marzo de 1986.

Dado en Ceuta a trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario Judicial

García Burgos de la Maza

El Magistrado Juez

Luis F. Zorzano Blanco

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Ceuta

REQUISITORIA

María Beberly Rodríguez Alonso, hija de José Luis y de Mª. Antonia, nacida el 28 de junio de 1958, en La Felguera (Asturias), soltera, vecina de Formentera, se ignora su domicilio y cuyo paradero actual se ignora, procesada en el sumario núm. 80/985 por contra la salud pública y contrabando, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta sito en calle Padilla núm. 1 a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola caso de ser habida, a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz-Sección 3ª por estar decretada su prisión provisional e mencionada causa por auto de fecha 29 de abril pasado.

Ceuta a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

(Ilegible)

El Magistrado Juez

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento Juicio de Faltas núm. 2/86 que se sigue por el supuesto falta de lesiones ha mandado citar a Angel Baez Sánchez para que el próximo día tres de junio a las trece horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Padilla núm. 1 con apercibimiento de que si no

comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente expido el presente en Ceuta a diez de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

(Ilegible)

NOTIFICACION POR EDICTO

En los autos núm. 105 de 1985, sobre Beneficio de Justicia Gratuita, tramitados en este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.- En nombre del Rey.- En la ciudad de Ceuta a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. Habiendo visto el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos de esta Ciudad don Fernando Luis Tesón Martín los presentes autos, promovidos por el Procurador señora Soroya Toro Vilchez en representación de don Manuel Lladó Toledo, bajo la dirección del Letrado don José Luis Cordero Pérez, instando la concesión del beneficio de justicia gratuita a dicha parte para litigar en los autos promovidos por separación matrimonial y en los que ha sido parte el señor Abogado del Estado en la representación que le confiere la Ley.- Fallo: Que estimando la demanda incidental de beneficio de Justicia gratuita formulada por el Procurador doña Luisa Soroya Toro Vilchez en nombre y representación de don Manuel Lladó Toledo, contra doña Carmen Navarro Blanco y contra el señor Abogado del Estado, debo conceder y concedo el beneficio de justicia gratuita a dicho solicitante para litigar en juicio de separación conyugal sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 45, 48 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Rubricado. Consta la publicación

Y para que conste y sirva la presente de notificación en forma al demandado doña Carmen Navarro Blanco declarada rebelde, expido la presente en Ceuta a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

(Ilegible)

NOTIFICACION POR EDICTO

En los autos núm. 159 de 1985, sobre Beneficio de Justicia Gratuita, tramitados en este Juzgado se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.- En nombre del Rey.- En la ciudad de Ceuta a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Habiendo visto el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos de esta ciudad, don Fernando Luis Tesón Martín los presentes autos promovidos por el Procurador señor Muñoz Dick en representación de doña Cristina Cordero Santiago, bajo la dirección del Letrado don Clemente Cerdeira Morterero instando la concesión del beneficio de Justicia Gratuita a dicha parte para litigar en los autos promovidos por menor cuantía núm. 159/85 sobre impugnación paternidad en los que ha sido parte el señor Abogado del Estado en la representación que le confiere la Ley y Fallo: Que estimando la demanda incidental de beneficio de justicia gratuita formulada por el Procurador don Eugenio Muñoz Dick en nombre y representación de doña Cristina Cordero Santiago y doña Olga Rodríguez Cordero contra don Gustavo Antonio Rodríguez Aguilera y contra el señor abogado del Estado debo conceder y concedo el beneficio de Justicia Gratuita a dicho solicitante para litigar en juicio de menor cuantía núm. 159/85 sobre impugnación de paternidad sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 45, 48 y concordantes de la ley de Ejuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Rubricado. Consta la publicación.

Y para que conste y sirva la presente de notificación en forma al demandado don Gustavo Antonio Rodríguez Aguilera declarado rebelde, expido la presente en Ceuta a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

(Ilegible)

NOTIFICACION POR EDICTO

En los autos núm. 109 de 1985, sobre

Beneficio de Justicia Gratuita, tramitados en este Juzgado se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.- En nombre del Rey.- En la ciudad de Ceuta a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y cinco. Habiendo visto el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos de esta Ciudad don Fernando Luis Tesón Martín, los presentes autos promovidos por el Procurador señor Israel Laredo en representación de don Luis Heredia Barceló, bajo la dirección del Letrado don Mariano Valriberas Acevedo instando la concesión del beneficio de justicia gratuita a dicha parte para litigar en los autos promovidos por divorcio núm. 43/85 y en los que ha sido parte el señor Abogado del Estado en la representación que le confiere la Ley. Fallo: Que estimando la Demanda incidental de Beneficio de Justicia Gratuita formulada por el Procurador don Israel Laredo en nombre y representación de don Luis Heredia Barceló contra doña María Rodríguez García y contra el señor Abogado del Estado, debo conceder y concedo el beneficio de justicia gratuita a dicho solicitante para litigar en juicio de divorcio núm. 43/85 sin perjuicio de los dispuesto en los artículos 45, 48 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Rubricado. Consta la publicación.

Y para que conste y sirva la presente de notificación en forma al demandado doña María Rodríguez García declarada rebelde expido la presente en Ceuta a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario (Ilegible)

CEDULA DE CITACION POR EDICTO

Por resolución de esta fecha dictada en cumplimiento de carta-orden número 133/986 de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz Sección 3ª dimanante del sumario número 65 de 1983, seguido ante este Juzgado por el delito contra la salud pública y contrabando, se ha acordado citar al procesado en la misma Ahmed El Morabet con domicilio en Te-

tuán, Avda. Abdelkrím Khattabi 5, para que el día 20 de junio próximo y hora de las 10,30 comparezca en el Iltre. Ayuntamiento de Ceuta al acto del juicio oral de la mencionada causa señalado para dicho día.

Y para que sirva de cédula de citación al procesado don Ahmed El Morabet expido la presente que firmo en Ceuta a doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario Judicial (Ilegible)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

El Consejo de Administración de esta Entidad ha convocado a los señores consejeros geberales a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 del mes de junio a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda, en el Salón de Actos de nuestras Oficinas Centrales, sita en Plaza de los Reyes s/n. con el siguiente

- 1º.- Comprobación de asistentes para la válida constitución de la Asamblea.
 - 2º.- Aprobación nuevos Estatutos. Ley 31/1985 Reforma Organos Rectores.
 - 3º.- Designación de dos Interventores del Acta de la presente reunión.
- En su calidad de Consejero General de esta Entidad ruego su asistencia a la Asamblea convocada.

Ceuta 15 de mayo de 1986

El Secretario de Consejo de Administración

SUBASTA

Se celebrará el próximo día 23 del corriente mes, de 5 a 7 de la tarde Subasta Pública de Alhajas, pignoradas en primera sección Monte de Piedad y reglamentariamente vencidas y que corresponde a operaciones efectuadas con

anterioridad al día 16 del pasado mes de octubre.

Los lotes estarán expuestos en nuestras oficinas, sección Monte de Piedad, los días 20, 21 y 22 de 5 a 7 de la tarde sito en la calle General Aranda núm. 2.

La Dirección

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Dirección Provincial de Ceuta

ANUNCIO

Cumplimentado acuerdo de esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se ha iniciado expediente sancionador contra doña Remedios Olaggio Montero ocupante del barracón situado en la zona marítimo terrestre de Ceuta, en playa de la Rivera, por infracción administrativa del artículo 3º de la Ley de Costas, Ley 7/80 de 10 de marzo, designando Instructor y Secretario respectivamente del mismo a don Miguel A. Aguilar Aguilar y don Antonio Fernández Torres.

Dado que la interesada en dicho procedimiento se encuentra en domicilio ignorado por el presente se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento del artículo 142 del mismo Reglamento se le concede un plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad para que conteste por escrito formulando cuantas alegaciones y pruebas considere para su descargo.

Ceuta 14 de mayo de 1986
El Director Especial
Vicente Ayllón Pérez

ANUNCIO

Cumplimentado acuerdo de esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se ha incoado

expediente de desahucio contra don Manuel Gálvez Navas adjudicatario de la vivienda sita en Juan Carlos I núm. 19, puerta 5 propiedad de este Ministerio por infracción a la causa 7ª del artículo 138 del vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en domicilio ignorado por el presente se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento del artículo 142 del mismo Reglamento se le concede un plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad para que conteste por escrito formulando cuantas alegaciones y pruebas considere para su descargo.

Ceuta 14 de mayo de 1986

El Director Especial
Vicente Ayllón Pérez

ANUNCIO

Cumplimentado acuerdo de esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se ha iniciado expediente sancionador contra don Sebastián Mateo Alonso adjudicatario de la vivienda propiedad del M.O.P.U. sita en la Bda. Juan Carlos I núm. 5, puerta 4 por infracción a la causa 7ª del artículo 138 del vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en domicilio ignorado por el presente se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento del artículo 142 del mismo Reglamento se le concede un plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad para que conteste por escrito formulando cuantas alegaciones y pruebas considere para su descargo.

Ceuta 14 de mayo de 1986

El Director Especial
Vicente Ayllón Pérez

tidades actualizadas de las subvenciones a los gastos originados por actividades electorales para las próximas Elecciones Generales.

Orden del Ministerio de Administración Territorial por la que se dictan normas para la aplicación de Orden anterior sobre actualización, determinación y percepción de prestaciones durante 1986 en la MUNPAL.

Real Decreto 803/86 por el que se dictan normas para la celebración de las próximas Elecciones Generales.

Real Decreto 830/86 por el que se nombra a don Manuel Romero Jiménez Delegado de Hacienda en Ceuta.

Informe de la Alcaldía

La Alcaldía informó sobre la recaudación obtenida y el suministro de agua potable a la ciudad, ambos referidos a la presente semana.

Contratación

Se adjudica a la firma "Auto Repuestos S.L." el suministro de un vehículo Land-Rover con destino a la Policía Municipal en la cantidad de 2.112.000 pesetas.

Adjudicar a la firma "Canon Copiadoras de Ceuta" el suministro de una máquina fotocopidora con destino a la Oficina de Arbitrios, en la cantidad de 181.200 pesetas, una vez deducido el valor de la máquina en desecho.

Se adjudica a la firma Ferragut el suministro de un repetidor para transmisiones con destino a la Policía Municipal en la cantidad de 565.000 pesetas.

Adjudicar a la firma "Contracsa" las obras de reforma para Bar en los bajos del escenario del Parque de San Amaro, en la cantidad de 1.948.599 pesetas.

También se adjudica a "Contracsa" las obras de reposición de pavimento en el antiguo Garitón del Recinto Sur en la suma de 1.007.693 pesetas.

Circulación

Desestimar solicitud de doña Mercedes Riveriego Postigo para instalar un kiosko en Plaza de los Reyes.

Dejar sobre la Mesa, para informe detallado solicitud de don José Manuel

Rodríguez Carreto para alquilar películas de vídeo en furgoneta ambulante.

Otorgar licencia a la firma "Auto Ceuta S.A." para instalar dos vallas publicitarias en Avda. Martínez Catena.

Someter a la decisión del pleno Corporativo solicitud de la firma "Autoservicios y Repuestos del Taxi S.C." para exhibir motivos publicitarios en los vehículos auto-taxis.

Cultura

Aprobar propuesta para contratar la actuación en Ceuta de la Compañía de Zarzuelas "Amadeo Vives S.A." contrayendo la cantidad de 3.000.000 de pesetas para dicha actuación.

Aprobar propuesta para patrocinio de la proyección del documental "Cádiz Canta Carnaval de la Bahía-86" consignándose a tal efecto la suma de 150.000 pesetas.

Aprobar propuesta para concesión de ayudas económicas para viajes de fin de curso de los alumnos de 8º nivel de E.G.B. a los siguientes Centros:

- Colegio Público "Federico García Lorca", 30.000 pesetas.
- Colegio Público "Rosalía de Castro", 20.000 pesetas.
- Hogar de Jubilados "Sagrada Familia" 55.000 pesetas.

Juventud

Aprobar propuesta para sufragar los gastos de asistencia a un Curso de Capacitación en Madrid de los Monitores del Taller Municipal de Teatro, gastos previstos en 129.000 pesetas.

Aprobar propuesta para celebración del "II Ciclo de Cine Juvenil" consignándose al efecto la cantidad de pesetas 1.125.000.

Aprobar propuesta para celebración, durante todos los domingos del año, de un mercado tipo "Rastro" en la Plaza de Africa consignándose la cantidad de 150.000 pesetas para gastos de anuncios, propaganda etc.

Mercados

Denegar solicitud de don Abdeslam Mohamed Mohamed para vender despojos de carnicería en puesto del Mercado de San José.

Imponer una sanción de 3.000 pesetas al concesionario de los puestos números 184, 185 y 186 por vender sus productos fuera del horario establecido.

Obras

Conceder licencia a don Javier Arroyo Pérez para construir un edificio con 77 viviendas, locales comerciales y garajes en Avda. Ejército Español.

Otorgar licencia a don Antonio Cruces Ruiz para construir un edificio destinado a viviendas, locales comerciales y garaje en calle Real 32-34.

Autorizar a doña Hadiya Ahmed Chauni para reparar la cubierta de la vivienda que ocupa en la Bda. de Benzú núm. 11.

Patrimonio

Solicitar del Estado la cesión de los terrenos que actualmente ocupa el Mercado Central, en Plaza de la Constitución para destinarlo a equipamientos comerciales y residencial, una vez trasladado dicho Mercado en zona del Revellín.

Indemnizar a don Manuel Guirado González con la cantidad de cien mil pesetas por derribo de local ubicado junto a las Murallas Merinidas.

Autorizar a doña Francisca Rivas Andrade para traspasar en favor de don Enrique Ramos Gallego el local municipal sito en calle Juan Sebastián Elcano letra K-1.

Autorizar a doña M^a. del Pilar Córdoba Hodaz para traspasar en favor de don Bernabé Caravaca Orellana y don Ramón Barrientos Sevilla el local municipal sito en calle Jaudenes núm. 12.

Autorizar a doña Isabel Tenorio Jiménez para ocupación de los bajos del bloque 3^o de la Barriada O'Donnell.

Proceder a la reparación de la vivienda municipal sita en calle Alonso de Ojeda portal 1, puerta 10, ocupada por don Francisco Sotomayor Camacho.

Anular el contrato de arrendamiento establecido con don José Blanco Cordero por cesión ilegal de la vivienda municipal sita en Barriada Los Rosales bloque 9, portal 41-2^a-A y proceder al lanzamiento del ocupante sin título don Enrique Vilchez Reyes.

Modificar acuerdo de la Comisión de Gobierno en el sentido de rectificar la

extensión superficial de 14.028 m² por la de 12.725 m², que es la que realmente tienen los terrenos denominados "Loma del Pez".

Cuentas

Aprobar las Cuentas de la semana por importe total de 3.292.510 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Aprobar relación de horas extraordinarias devengadas por personal municipal con motivo de la celebración de las "I Jornadas Flamencas para la Juventud".

Ofrecer la suma de 1.500.000 pesetas o 40.000 pesetas mensuales a cada familia que desocupe vivienda en calles Jaudenes núm. 6 y Teniente Arrabal-Mendoza-Simoa al objeto de poder construir en los solares resultantes.

Ruegos y Preguntas

Por el Teniente de Alcalde don Cayetano Zaragosí Valcarcel se formuló el siguiente ruego:

"Dada la proximidad de la fecha 12 de junio, en que se celebra la festividad de San Antonio, de gran arraigo en esta ciudad, ruego: Que por la Concejalía Delegada de Urbanismo se adopten las medidas necesarias a fin de adecentar y reparar aquellas deficiencias que pudieran existir en el recinto e inmediaciones de la Ermita, donde tradicionalmente se viene celebrando la Romería de San Antonio".

La sesión terminó a las 15,10 horas.

Ceuta 15 de mayo de 1986

El Secretario General
Rafael Lirola Catalán

V^o B^o

El Alcalde Presidente

Aurelio Puya Rivas

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 1986, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Correspondencia Oficial

La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

Escrito de la Dirección General de la Vivienda (MOPU) en relación con justificación de disponibilidad de terrenos para construcción de 33 viviendas de Protección Oficial entre las calles Mendoza, Tte. Arrabal y Simoa.

Escrito de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla instando la remisión de expediente administrativo relativo a recurso interpuesto por Constructora Fernández Morilla S.L. así como certificación de sentencia sobre nulidad de licencia de obras otorgadas en su día a don Luis Espinosa Pérez.

Escrito del Subdirector General del Deporte-Competición (Ministerio de Cultura) comunicando asignación de pesetas 3.680.800 para atención de competiciones estatales en el presente año, habiéndose librado el importe de 1.226.933 pesetas correspondiente al primer cuatrimestre.

Informe de la Alcaldía

Por la Alcaldía se informó de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación, así como sobre la situación del suministro de agua potable a la ciudad, ambos referidos a la presente semana.

Aprobar Moción de la Alcaldía sobre transferencia de la suma de 7.000.000 de pesetas para sufragar gastos habidos en la "Campaña pro-Autonomía de Ceuta".

Contratación

Adjudicar a la firma "Cotracs" las obras de sustitución de cornisas en los Grupos San Daniel de la Avda. de Lisboa en la cantidad de 1.532.470 pesetas.

Aprobar exceso de obras producido en las de construcción de "rampa de acceso al sótano del Palacio Municipal" abonando al adjudicatario 196.619 pesetas.

Contratar póliza de seguros para cubrir los posibles riesgos del stock de mecánica del Centro de Proceso de Datos.

Adjudicar a la firma "Canon Copiadoras de Ceuta S.A." el suministro de un

lector-reproductor de microfilmes en la cantidad de 434.000 pesetas.

Personal

Abonar a don Ángel J. Gómez Prieto la suma de 1.019.786 pesetas como reconocimiento de derechos económicos durante el período en que estuvo suspendido de empleo.

Proceder al abono de diversas cantidades por horas extraordinarias devenidas por personal afecto a diversas dependencias de este Ayuntamiento.

Circulación

Dejar sobre la Mesa, pendientes de resolución tres solicitudes relacionadas con kiosko.

Autorizar a don José Taylor Hedges para instalar rótulos en calle Tte. Coronel Gautier núm. 10.

Autorizar a don José-Miguel Fernández Merino para instalar anuncio en calle Flecha Bermudez núm. 3-b.

Acceder a solicitud de don Juan-José Borrás Ballesteros para instalar terraza con mesas y sillas en Bar "La Caballa de oro" en Avda. San Juan de Dios.

Dejar sobre la Mesa, pendiente de resolución solicitud para apertura de un Video-Club en calle Romero Córdoba.

Turismo

Aprobar propuesta para ocupar un stand en el recinto ferial de Santa Juliana de Armila (Granada) para presencia y promoción turística de Ceuta.

Cultura

Aprobar propuesta para adquirir a don Carlos Bruzón Martín dos cuadros de Bodegones, pintados al óleo, con destino a la Pinacoteca Municipal por importe de 350.000 pesetas.

Aprobar propuesta para actuación del Grupo "La Jarana" con representación teatral de "El cruce sobre el Niágara" importando los gastos en 301.000 pesetas.

Patrimonio

Solicitar a la Dirección General del Patrimonio del Estado, nueva prórroga

con revisión de cánon, de las parcelas "A" del Monte Hacho y de la denominada "El Sarchal".

Resolver contrato de arrendamiento con don José Alcaide Delicado por cesión ilegal de la vivienda sita en Bda. Los Rosales bloque 17, portal 13-3ª-A y proceder al lanzamiento del ocupante sin título don Miguel Luque Felguera.

Ratificar Decreto de la Alcaldía designando Letrado en relación con el recurso interpuesto al expediente de adquisición de la denominada Clínica de los Angeles.

Poner a disposición del Patronato Benéfico Social Juan XXIII los terrenos municipales de Bda. Príncipe Alfonso necesarios para ubicar cuatro albergues dos de los cuales se destinarán a Casa de Socorro.

Ratificar Decreto de la Alcaldía sobre convenio con "El Faro de Ceuta" para reserva de determinadas páginas destinadas a la difusión de actividades municipales.

Secretaría

Proceder a la devolución de tres fianzas constituidas para responder de trabajos efectuados a este Ayuntamiento.

Asuntos de Urgencia

Aprobar propuesta para celebración del "Día del medio Ambiente" mediante la realización de diversas actividades, consignándole al efecto la cantidad de 1.182.500 pesetas.

Aprobar propuesta para patrocinio de actos culturales en colaboración con la Delegación del Sindicato Nacional de Escritores, especialmente el dedicado en homenaje póstumo a la desaparecida escritora Mercedes Llanzón González contrayéndose a tal efecto la cantidad de 60.000 pesetas.

Se acordó adquirir un compresor y diferentes accesorios con destino a la Oficina Técnica de Obras.

Se otorgó licencia a don Eduardo Segovia Martín para construir 107 viviendas de protección oficial, locales comerciales y aparcamientos en la Avda. de Africa.

Se adjudicó a don José Díaz Cruces las obras de "Remodelación del Edificio de la antigua Estación de Autobuses

para pista polideportiva cubierta en la Bda. de la Almadraba" en la cantidad de 14.897.000 pesetas.

Ruegos y Preguntas

El Teniente de Alcalde don Emilio Cózar Fernández formuló el siguiente ruego: "Que teniendo en cuenta que el Auxiliar de Jardines de este Ayuntamiento don Manuel Moya Salas, encargado de la vigilancia, custodia y cuidado del jardín de la Plaza de los Reyes, desarrolla su trabajo a la perfección, consiguiendo que el citado jardín, ubicado en el centro de la ciudad, de una imagen agradable a los visitantes a la misma y a los usuarios del jardín para su recreo, solicita que se felicite por todo ello al citado funcionario y que se haga constar en su expediente personal".

La Comisión de Gobierno por unanimidad. Acordó: prestar conformidad al contenido íntegro de este ruego.

El Teniente de Alcalde don Francisco Olivencia Ruiz, planteó el siguiente ruego: " La Policía Municipal de nuestra ciudad dando prueba de su eficacia ha obtenido un nuevo éxito en la operación montada para la localización y posterior detención del presunto asesino del Cabo del Ejército don Luis Valero Rodríguez. La Comisión de Gobierno debe felicitar a dicho Cuerpo y de modo especial a aquellos miembros que han participado en tan brillante servicio, así como a la colaboración ciudadana".

La Comisión de Gobierno por unanimidad. Acordó: Expresar su total conformidad al mismo.

La sesión terminó a las 14,55 horas.

Ceuta 19 de mayo de 1986

El Secretario General

Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Alcalde Presidente

Aurelio Puya Rivas

1.163

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones com-

plementarias, se ha solicitado por Wei Xiong Bao, licencia municipal de apertura de un Bar Cafetería, sito en la plaza de la Constitución núm. 4, entreplanta.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 19 de mayo de 1986

El Alcalde

Aurelio Puya Rivas

Junta Electoral de Zona CEUTA

DON FERNANDO TESON MARTIN, Presidente de la Junta Electoral Provincial de Ceuta

HAGO SABER:

Que en sesión celebrada por esta Junta el día 20 de los corrientes, en su punto 3), se ha procedido a proclamar como Candidatos al Congreso y Senado, por los distintos Partidos, Coaliciones y Agrupaciones que concurren a las próximas Elecciones Generales a celebrar el día 22 de junio de 1986, a los siguientes señores:

1) UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA (UCE)

Congreso:

Titular: Don José Manuel Alvarez Estrada (Independiente).

Suplente: Don José Colsa Salieta (Independiente).

Senado:

Titular: Doña Lucrecia Pérez Márquez (Independiente).

Suplente: Doña Pilar Mira Rubio (Independiente).

2) PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Congreso:

Titular: Don Juan José León Molina.

Suplente: Don José Pulido Domínguez.

Senado:

Titulares: Don Antonio Rayo Romero y Doña María del Carmen Cerdeira Morterero.

Suplentes: Don Salvador Pulido Domínguez y Don Alejandro Bodas Clavijo.

3) PARTIDO REFORMISTA DEMOCRATICO (PRD)

Congreso:

Titular: Don Pedro Martí López.

Suplente: Don José Luis Grimaldi Gerrú.

Senado:

Titulares: Don José Antonio Querol Postigo y Don Rafael Castro Castillejo.

Suplentes: Don Luis Simón Cortina y Don José Luis Fernández Medina.

4) PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (PST)

Congreso:

Titular: Don Abselam Hamadi Hamed.

Suplente: Don Carlos González Pérez.

5) COALICION POPULAR (CP)

Congreso:

Titular: Don Antonio Bernal Roldán.

Suplente: Don Rafael Sánchez de Nogués.

Senado:

Titulares: Don Francisco Olivencia Ruiz y Don Manuel de la Rubia Nieto.

Suplentes: Don Antonio Ruiz Rodríguez y Doña María Concepción Linares Díaz.

6) COALICION ELECTORAL IZQUIERDA UNIDA (IU)

Congreso:

Titular: Don Luis Segura Peña.

Suplente: Don Antonio Gálvez Gálvez.

Senado:

Titulares: Don José González Ruiz y Don Francisco Gómez Muñoz.

Suplentes: Don Antonio Illesca Muñoz y Don Pablo Martín Crespo.

7) CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS)

Congreso:

Titular: Don Antonio Vázquez Sarmiento.
Suplente: Doña Catalina Ortega Puertas.

Senado:

Titulares: Don Manuel Navas Pérez y Don Alfonso Padilla Ufano.
Suplentes: Don Emilio García Ordoñez y Don José Ariza López.

8) COALICION CANDIDATURA POR LA AUTONOMIA (CA)

Congreso:

Titular: Don Alejandro Curiel Cabezudo.
Suplente: Don José Antonio Alarcón Caballero.

Senado:

Titulares: Don Vicente Bonacho Jorquera y Don José Joaquín Lizano Mendizo.
Suplentes: Don José María Rodríguez Portillo y Don Juan Luis Aróstegui Ruiz.

9) AGRUPACION INDEPENDIENTE DE CEUTA (AIC)

Congreso:

Titular: Don Antonio Luis Ferrer Peña.
Suplente: Don Manuel Torres Tormo.

Senado:

Titulares: Don Antonio Jesús García Sánchez y Don Pedro Torres Tormo.
Suplentes: Don Juan Antonio Carrasco Martí y Don Jesús Carretero Antón.

Dado en Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario
Antonio J. Martínez Navarro

El Presidente
Fernando Tesón Martín

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos sobre Incidente de Pobreza, tramitados en este Juzgado al núm. 95/1984 entre las partes a que luego se hace mención se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.— En la Ciudad de Ceuta a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

En nombre de S.M. El Rey. Habiendo visto el Ilmo. señor don Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado Juez de Primera Instancia del Número Uno, de la ciudad de Ceuta, los presentes autos incidentales de pobreza, promovidos por el Procurador don Eugenio Muñoz Dick, en nombre y representación de doña Africa Ramírez Ortiz, mayor de edad, casada, sin profesión y vecina de Ceuta, nombrado en turno de oficio y defendido en igual turno por el letrado don Guillermo Martínez Miguel, contra don Ermindo Luis de los Santos, mayor de edad, casado, sin profesión especial y vecino de Ceuta, declarado en rebeldía el anterior demandado y en los que ha sido parte el señor Letrado del Estado.

Fallo: Que estimando la demanda incidental de pobreza formulada por el Procurador don Eugenio Muñoz Dick, en nombre y representación de doña Africa Ramirez Ortiz, en turno de oficio, contra don Ermindo Luis de los Santos, declarado en rebeldía y en los que ha sido parte el señor Letrado del Estado, debo declarar y declaro pobre en sentido legal a dicha solicitante para litigar en autos núm. 92 de 1984 sobre separación matrimonial, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por la rebeldía del demandado don Ermindo Luis de los Santos, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día.

Así por esta mi sentencia definitivamente Juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Luis Fernando Zorzano Blanco. Firmado y Rubricado.

La anterior sentencia no es firme y contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Audiencia Territorial de Sevilla.

Y para que sirva de cedula de notificación en forma al demandado rebelde don Ermindo Luis de los Santos, libro la presente que firmo en la ciudad de Ceuta a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario Judicial
García Burgos de la Maza



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Gen. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí



AYUNTAMIENTO DE CEUTA

BOLETIN OFICIAL

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1900, y de acuerdo con el Consejo de Regidores, publica el presente Boletín Oficial.

[The main body of the document contains extremely faint and illegible text, likely a list of regulations or administrative notices.]

Ayuntamiento de Ceuta
Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO

[Faint text at the bottom left, possibly a footer or publication information.]